



“2022-Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, en los términos del Artículo 100 Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204 del Reglamento Interno de esta H. Cámara que responda urgentemente y por escrito las siguientes preguntas en relación al Decreto 287/2022 mediante el cual se acepta la renuncia al Sr. Sergio Daniel Urribarri, condenado penalmente por la justicia de la provincia de Entre Ríos, al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Estado de Israel:

1. ¿Cuál es el motivo de la demora de la aceptación de la renuncia producida el 7 de abril del corriente año?
2. ¿Cuál fue el rol del Sr. Urribarri en el lapso entre la presentación de su renuncia y su aceptación mediante la publicación del decreto 287/2022?
3. ¿En qué carácter es trasladado el Sr. Urribarri a Cancillería, teniendo en cuenta que renunció al cargo de Embajador Extraordinario y no es funcionario de carrera?
4. ¿Cuál es el motivo por el que el Poder Ejecutivo insiste en la designación como funcionario de una persona inhabilitada por la justicia para el ejercicio de cargos públicos?

Firmante: Gerardo Milman

Cofirmantes:

Cristian Ritondo

Graciela Ocaña

Héctor Stefani

Pablo Torello

Pamela Verasay

Alberto Asseff

FUNDAMENTOS



“2022-Las Malvinas son argentinas”

Señor Presidente:

El Sr. Sergio Urribarri fue confirmado por el Senado de la Nación como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Estado de Israel con la abstención del bloque de Juntos por el Cambio y los votos en contra de los Senadores de Entre Ríos Alfredo de Angelis y Stella Maris Olalla de Moreira, dada la complicada situación procesal que atravesaba el ex gobernador de Entre Ríos y que resultaba factible una posible condena penal por delitos vinculados a la corrupción.

En fecha 7 de abril del corriente año el ex gobernador Urribarri fue condenado por la justicia entrerriana a ocho años de prisión e inhabilitación perpetua absoluta por el delito de administración fraudulenta, delito que se configuró mediante el desvío de fondos provinciales para gastos de su campaña como precandidato a presidente.

Ante el conocimiento del fallo del tribunal, el Sr. Urribarri puso a disposición del Poder Ejecutivo de la Nación su renuncia al cargo de Embajador, que divulgó a través de la red social Twitter. El contenido del mensaje era el siguiente: “El fallo de primera instancia de hoy es una clara muestra de arbitrariedad, injusticia y atropello al Estado de Derecho. Voy a apelar con la convicción de que me asiste la razón. No obstante, he puesto a disposición del presidente mi renuncia como embajador.”
(<https://twitter.com/SergioUrribarri/status/1512237299970412544>)

Ante la inexistencia de los actos administrativos que formalizaran esta renuncia, presentamos un pedido de informe bajo expediente 2509-D-2022 “2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein” para que se aclare la situación del embajador renunciante, sin obtener respuesta por parte de Cancillería. Luego se publicaron en redes sociales imágenes de Urribarri encabezando el acto de celebración del 25 de Mayo en la Embajada Argentina en Israel. Ante dicha situación volvimos a insistir con el derecho que nos corresponde como ciudadanos a que se aclare la situación de Urribarri; una vez más, la respuesta de la Cancillería fue el silencio.

Ante la presión ejercida por la oposición a través de diversos medios para obtener información relacionada al caso, en fecha 30 de mayo del corriente año el Poder Ejecutivo emite el Decreto 287/2022 mediante el cual se acepta la renuncia del Embajador Urribarri y se dispone su traslado a Cancillería. Pero han pasado más de 45 días entre la renuncia y su oficialización, y entretanto la fiscal que decidió



“2022-Las Malvinas son argentinas”

investigar el caso fue destituida de su cargo mientras el condenado penal seguía con fueros ejerciendo como Embajador.

Ante esta situación dantesca, propia de una república bananera, solicito a mis colegas que me acompañen en el presente pedido de informe.

Firmante: Gerardo Milman

Cofirmantes:

Cristian Ritondo

Graciela Ocaña

Héctor Stefani

Pablo Torello

Pamela Verasay

Alberto Asseff